INVITACION PÚBLICA No 009-2026

La IETI LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA, invita a todas las personas naturales o jurídicas para que presenten propuesta y aporten los requisitos exigidos en el estudio previo y la presente invitación, con el propósito de proceder a la selección del contratista para la ejecución del objeto del contrato, procedimiento que se llevara a cabo mediante la selección de CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMLMV, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la IE, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 de 2015, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, y teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación pública (Ley 80 de 1993

OBJETO A CONTRATAR	LICENCIAMIENTO DE USO PLATAFORMA DEL PORTAL DE NOTAS DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA AYDEE GUERREO MOLINA
FECHA DE APERTURA DE PUBLICACION	ABRIL 14 DE 2026
FECHA MAXIMA PARA ENTREGA DE COTIZACIONES	ABRIL 15 DE 2026
FECHA CIERRE DE PUBLICACION	ABRIL 15 DE 2026, 5:00 pm
FECHA DE CONTRATO	ABRIL 16 DE 2026
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	$12.200.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	CDP 000012 DEL 14 DE ABRIL DEL 2026
PLAZO DE EJECUCION	A PARTIR DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO:

- Promoción de estudiantes año lectivo 2026
- Retiros de estudiantes que por cualquier motivo no continuar en la institución.
- Matricula de estudiantes antiguos de primaria, bachillerato, y sabatino.
- Matricula de estudiantes nuevos.
- Asesoría de nuevos docentes en el manejo de la plataforma.

- Actualización de la plataforma para que los docentes suban actividades pedagógicas para que el estudiante haga uso de ellas.
- Parametrización de asignación académica en primaria, bachillerato y sabatino.
- Modificaciones específicas que requiera la plataforma para que se ajuste a las necesidades de la institución y a la circular 202641430100000734 del 28 de enero de 2026 emitida por la Secretaria de Educación.

REQUISITOS HABILITANTES

1. Propuesta
2. Hoja de vida de la función pública (persona natural o jurídica)
3. Fotocopia Cedula
4. Fotocopia Rut
5. Fotocopia libreta militar (hombres mayores de 18 años menores de 50 años). El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link (htttps://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation). Art. 20 ley 1780 de 2016. (si aplica)
6. Persona Natural: Afiliación o pago seguridad social como independiente (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003) Persona Jurídica: Afiliación o pago seguridad social y/o certificación expedida por representante legal y/o revisor fiscal.
7. Certificado de existencia y representación representante legal (cámara de comercio) no mayor a tres meses (solo personas jurídicas)
8. El oferente debe inscribirse en https://www.redam.gov.co/ y generar el boletín de deudor moroso, anexarlo a la propuesta con los demás documentos.
9. Antecedentes Fiscales http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales (en caso de ser persona jurídica serán los antecedentes tanto de la razón social como del representante legal).
10. Antecedentes Disciplinarios http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html (en caso de ser

persona jurídica serán los antecedentes tanto de la razón social como del representante legal).

11. Antecedentes Judiciales https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/(en caso de ser persona jurídica serán los antecedentes del representante legal).
12. Antecedente Registro nacional de medidas correctivas https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx (en caso de ser persona jurídica serán los antecedentes del representante legal).
13. Antecedente Registro antecedentes delitos contra menores de edad https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/(en caso de ser persona jurídica se verificarán los antecedentes del representante legal).



ULISES TRUJILLO NUÑEZ

Rector Institución IETI Luz Haydee Guerrero Molina